Bogotá D.C. 1 de septiembre del 2026

INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO NO. 1516 DE 2025
SUSCRITO CON UNIÓN TEMPORAL IDDI AR 2025
NIT. 901.921.662-6

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

- **No. de Contrato:** 1516 de 2025.
- **Tipo de Contrato:** Prestación de servicios.
- **Contratante:** Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.
- **NIT:** 899.999.007-0.
- **Prestador de Servicio de No Consultoría:** Unión Temporal IDDI AR 2025
- **NIT:** 901.921.662-6
- **Fecha de Suscripción:** 4 de marzo de 2025.
- **Objeto Contractual:**
 "*Prestar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos tales como: la organización, digitalización e indexación, traslado y disposición final de archivos misionales de las oficinas de registro de instrumentos públicos (ORIP) seleccionadas por la SNR y lo establecido en el anexo técnico organización de la serie documental antecedentes registrales.*"
- **Valor Total:** $10.169.817.000
- **Plazo de Ejecución Inicial:** 9 meses.
- **CDP:** No. 30625 del 13 de enero de 2025.
- **CRP:** No. 215825 del 5 de marzo de 2025.
- **Acta de Inicio:** 14 de marzo de 2025.
- **Fecha de Terminación:** 13 de diciembre de 2025.
- **Fecha Final de Ejecución:** 3 de junio de 2026.
- **Supervisor del Contrato:**
 Leonel Edgardo Riveros Diaz.
 Grupo de Gestión Documental.
 Asesor 1020-11.

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

De conformidad con las obligaciones generales y específicas establecidas en el Contrato No. 1516 de 2025, el prestador de servicios Unión Temporal IDDI AR 2025 ejecutó las actividades previstas en el objeto contractual, relacionadas con el desarrollo de los procesos técnicos de intervención documental de los Antecedentes Registrales (AR) en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) definidas por la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR).

Para la ejecución del contrato se programó inicialmente la intervención de catorce (14) Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), para la intervención 3.574 metros

lineales (ML) de documentación. No obstante, durante la ejecución contractual se intervinieron adicionalmente 186 metros lineales (ML), ofrecidos por el contratista sin costo adicional para la entidad, en el marco del proceso licitatorio.

En virtud de dicho ofrecimiento, se amplió el alcance operativo de la intervención a un total de 18 ORIP, de las cuales 14 correspondieron al alcance inicialmente programado y 4 ORIP adicionales correspondieron a la intervención asociada a los 186 ML ofrecidos sin costo para la entidad. La documentación correspondiente a estas 4 ORIP adicionales se encontraba ubicada en el Archivo Central de la entidad.

En consecuencia, el total de documentación intervenida en desarrollo del Contrato No. 1516 de 2025 ascendió a 3.760 metros lineales (ML), correspondientes a los 3.574 ML establecidos inicialmente y a los 186 ML adicionales ofrecidos por el contratista sin costo para la entidad.

De igual manera, se precisa que las actividades de verificación de calidad realizadas por la supervisión se desarrollaron de conformidad con los criterios establecidos en el Anexo Técnico del contrato, en el cual se determinó que la Superintendencia de Notariado y Registro realizaría la verificación de calidad y aceptación de los entregables mediante la aplicación de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

En este sentido, el control de calidad se efectuó mediante un esquema de muestreo estadístico, de acuerdo con los parámetros establecidos en la norma referida. Por lo tanto, la aprobación de un lote conforme a la NTC-ISO 2859-1 no implica que, durante el proceso de verificación, se haya realizado una inspección individual del 100% de los expedientes que conformaban la totalidad de la entrega. La aceptación de los lotes se efectuó con base en los criterios, niveles de calidad y parámetros de muestreo establecidos en la metodología aplicable.

A continuación, se detallan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) intervenidas en el marco del Contrato No. 1516 de 2025, indicando los metros lineales correspondientes a cada intervención y su relación con el alcance contractual y el ofrecimiento adicional realizado por el contratista.

No.	ORIP	Tipo	ML Contratos	ML Intervenidos
1	Piedecuesta	Principal	957	479,87
2	Cartago	Principal	165	437,09
3	Buenaventura	Principal	237	166,17
4	Tuluá	Principal	658	722,05
5	Tuquerres	Principal	197	195,85
6	Ipiales	Principal	356	326,35
7	Riohacha	Principal	181	191,07
8	San Andrés Isla	Principal	107	106,53

No.	ORIP	Tipo	ML Contratos	ML Intervenidos
9	Magangué	Principal	97	97,84
10	Sahagún	Principal	130	134,74
11	El Carmen de Bolívar	Principal	99	41,73
12	Mompox	Principal	89	82,68
13	Sabanalarga	Principal	263	254,16
14	Chiquinquirá	Principal	38	337,89
15	Ciénaga	Ofrecimiento	-	119,22
16	San Juan Del Cesar	Ofrecimiento	-	5,63
17	Aguachica	Ofrecimiento	-	49,27
18	Popayán	Ofrecimiento	-	11,96
TOTAL			**3.574**	**3.760**

Cuadro No. 1. ORIP Intervenidas

Con base en las actividades ejecutadas y en los productos verificados durante el seguimiento contractual, se evidenció que el prestador de servicios cumplió con las obligaciones técnicas, operativas y administrativas establecidas en el Contrato No. 1516 de 2025. Lo anterior, de acuerdo con los resultados obtenidos en los diferentes ejercicios de muestreo y verificación de calidad efectuados por la supervisión, mediante los cuales se evaluó la conformidad de los productos entregados.

En desarrollo del contrato se realizaron actividades de organización documental, digitalización, indexación, entrega de discos duros, traslado y disposición final de los Antecedentes Registrales (AR) objeto de intervención, de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones y procedimientos establecidos por la entidad.

Durante el período de ejecución contractual se desarrollaron las actividades de supervisión, seguimiento y control previstas por la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante las cuales se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la conformidad de los entregables, el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos, la ejecución de las actividades programadas y el adecuado desarrollo de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas en el contrato.

En consecuencia, a partir de las verificaciones realizadas y de los soportes que hacen parte del expediente contractual, se establece que las actividades desarrolladas por la Unión Temporal IDDI AR 2025 se ejecutaron de acuerdo con las condiciones previstas en el Contrato No. 1516 de 2025, incluyendo la intervención adicional de 186 ML ofrecida sin costo para la entidad, alcanzando un total de 3.760 ML intervenidos en 18 ORIP.

III. BALANCE ECONÓMICO Y PAGOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1516 de 2025.

VALOR DEL CONTRATO, INCLUIDO IVA			$ 10.169.817.000	
No.	**No. DE RADICADO**	**No. DE FACTURA**	**VALOR FACTURA IVA INCLUIDO**	**SALDO**
1	SNR2025ER-106913-2	FE 1	$ 508.490.850,00	$ 9.661.326.150,00
2	SNR2025ER-106915-2	FE 2	$ 508.490.850,00	$ 9.152.835.300,00
3	SNR2025ER-135730-2	FE 3	$ 508.490.850,00	$ 8.644.344.450,00
4	SNR2025ER-182340-2	FE 5	$ 508.490.850,00	$ 8.135.853.600,00
5	SNR2025ER-298230-2	FE 6	$ 2.287.782.000,00	$ 5.848.071.600,00
6	SNR2025ER-298183-2	FE 7	$ 492.265.809,00	$ 5.355.805.791,00
7	SNR2025ER-298125-2	FE 8	$ 82.044.301,50	$ 5.273.761.489,50
8	SNR2025ER-300466-2	FE 9	$ 862.755.600,00	$ 4.411.005.889,50
9	SNR2026ER-019220-2	FE 10	$ 917.389.200,00	$ 3.493.616.689,50
10	SNR2026ER-052671-2	FE 11	$ 445.315.059,00	$ 3.048.301.630,50
11	SNR2026ER-075218-2	FE 12	$ 616.377.982,50	$ 2.431.923.648,00
12	SNR2026ER-095732-2	FE 13	$ 303.370.137,00	$ 2.128.553.511,00
13	SNR2026ER-095745-2	FE 14	$ 505.403.482,50	$ 1.623.150.028,50
14	SNR2026ER-098776-2	FE 15	$ 688.212.630,00	$ 934.937.398,50
15	SNR2026ER-174693-2	FE 16	$ 74.219.176,50	$ 860.718.222,00
16	SNR2026ER-173341-2	FE 17	$ 102.729.663,75	$ 757.988.558,25
17	SNR2026ER-173366-2	FE 18	$ 50.561.689,50	$ 707.426.868,75
18	SNR2026ER-173363-2	FE 19	$ 84.233.913,75	$ 623.192.955,00
19	SNR2026ER-173362-2	FE 20	$ 114.702.105,00	$ 508.490.850,00
SALDO CRP No. 215825				**$ 508.490.850,00**

Cuadro No. 2. Resumen de pagos.

De acuerdo con lo anterior, se informa que las facturas relacionadas en el Cuadro No. 3 se encuentran actualmente en la etapa de cadena presupuestal, dando continuidad al trámite correspondiente para el pago, así:

No.	Pago	No. De factura Contratista	Valor	Radicado
1	20	FE 21	$ 82.044.301,50	SNR2026ER-187149-2
2	21	FE 22	$ 74.219.176,50	SNR2026ER-209269-2
3	22	FE 23	$ 102.729.663,75	SNR2026ER-196613-2
4	23	FE 24	$ 50.561.689,50	SNR2026ER-196619-2
5	24	FE 25	$ 84.233.913,75	SNR2026ER-221827-2

Cuadro No. 3. Facturas en cadena presupuestal.

Así mismo, la factura No. 25, por valor de $114.702.105,00, se encuentra actualmente en proceso de trámite, bajo el radicado No. SNR2026ER-221820-2. En este momento, se adelantan las actividades de revisión y validación de los soportes técnicos, administrativos,

financieros y presupuestales, de conformidad con los procedimientos establecidos por la entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para su aprobación y, posteriormente, efectuar el correspondiente desembolso de los recursos.

BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato	$ 10.169.817.000	$ 0,00
Valor desembolso	$ 0,00	$ 9.661.326.150,00
Saldo CRP No. 215925	$ 0,00	$ 508.490.850,00
SUMAS IGUALES	**$ 10.169.817.000**	**$ 10.169.817.000**

Cuadro No. 3. Balance General.

En consecuencia, en mérito de lo expuesto, certifico que, en el marco del Contrato No. 1516 de 2025, la Unión Temporal IDDI AR 2025 ejecutó, entregó y cumplió en su totalidad las obligaciones derivadas del objeto contractual, de conformidad con los términos, condiciones, obligaciones y especificaciones técnicas, administrativas y operativas establecidas en el contrato y sus documentos integrantes.

Las actividades fueron desarrolladas de conformidad con las condiciones y requerimientos establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro, garantizando la adecuada y oportuna ejecución de los servicios contratados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Así mismo, durante la ejecución contractual se realizaron las actividades de seguimiento, supervisión y verificación de los productos entregados. La verificación de calidad se efectuó mediante el esquema de muestreo establecido contractualmente y de conformidad con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, cuyos resultados permitieron determinar la conformidad de los entregables y su aceptación por parte de la supervisión.

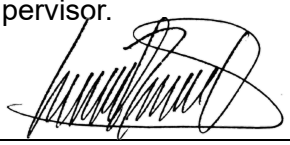
De acuerdo con las verificaciones realizadas y los soportes que reposan en el expediente contractual, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega de los productos y servicios previstos en el objeto contractual.

En consecuencia, esta supervisión deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado y recibido. Así mismo, se deja constancia de que, a la fecha de expedición del presente informe, el objeto contractual se encuentra ejecutado y recibido en su totalidad, encontrándose pendiente únicamente el trámite administrativo correspondiente al pago de las facturas que se encuentran en curso, de conformidad con los procedimientos internos establecidos por la entidad para su revisión, aprobación y posterior desembolso.

Para constancia, se expide el presente informe en Bogotá, D. C., a los 1 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Supervisor.



Leonel Edgardo Riveros Diaz
Coord. Del Grupo de Gestión Documental
Asesor 1020-11

Proyectó: Carol Vanessa Camacho Martínez – Profesional Esp. Tipo D

Reviso: Carlos Andrés Muñoz Patiño – PE GGD.